



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Febrero de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

FEBRERO DEL 2015.	
ACUERDOS DEL H. AYUNTAMIENTO.	
	<u>PAGINA</u>
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, DESCUENTO EN EL PAGO ANTICIPADO (ANUAL), EN EL IMPUESTO PREDIAL PARA EL AÑO FISCAL 2015.	2
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, LA NOMENCLATURA DE "PRIVADA DEL VALLE" PARA UN ACCESO PRIVADO EL CUAL REQUIERE DE UN NOMBRE PARA SU UBICACIÓN OFICIAL.	4
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, EL SUBSIDIO DEL 50% DEL IMPUESTO SOBRE EL PRODUCTO DEL TRABAJO EN SUELDOS, DE LOS EMPLEADOS DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, RETROACTIVO AL MES DE ENERO 2015.	6
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2014.	8
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, EL INSTRUIR AL C. DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, ING. RAFAEL PERUSQUIA NIEVES, PARA QUE SE LE NOTIFIQUE AL C. ARTURO PIÑA PIÑA, PROPIETARIO DEL BAR "LA GUITARRA" PARA QUE SU ESTABLECIMIENTO DEJE DE LABORAR LOS DÍAS DOMINGOS.	10
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN TENGA CONOCIMIENTO DE LAS SOLICITUDES ASÍ COMO DE LOS PERMISOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS EN ESTE MUNICIPIO, EN DONDE HAYA VENTA DE CERVEZA ASÍ COMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y SE COBRE LA ENTRADA.	12



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Febrero de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 0304/2015

-----**CERTIFICACIÓN**-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO B).- DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS, CELEBRADA EL DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, APROBÓ POR UNANIMIDAD, LA SOLICITUD DEL ENCARGADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, C.P. FELIPE LEONCIO OLVERA ALVARADO, EN REFERENCIA A LA REDUCCION EN EL PAGO ANUAL DEL IMPUESTO PREDIAL EJERCICIO FISCAL 2015, CON UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO EN EL MES DE ENERO Y EL OCHO POR CIENTO EN EL MES DE FEBRERO, DE COMFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO Y ARTICULO 40 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERETARO, ACUERDO QUE A LA LETRA DICE; hace uso de la voz la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN**, preguntando a este Cabildo que una vez agotados los lineamientos jurídicos, la participación de los **C.C. REGIDORES**, si están de acuerdo en aprobar la solicitud de ratificación que hace el **C. ENCARGADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, C.P. FELIPE LEONCIO OLVERA ALVARADO**, en referencia al pago anual del Impuesto Predial ejercicio fiscal 2015, que contara con un descuento del 20 % en el mes de enero y el 8 % en el mes de febrero, retroactivo al mes de enero 2015, para lo cual se llevó una mesa de trabajo al seno de la comisión de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, de conformidad con el artículo 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el artículo 40 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro y el artículo 79 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro, lo manifieste levantando la mano efectuando su voto, a efecto que el **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ**, pueda levantar el conteo de los votos, siendo el resultado de estos **APROBADO POR UNANIMIDAD**, una vez aprobado se instruye al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ**, para que continúe con el procedimiento respectivo, de conformidad con el artículo 47 fracción IV, V y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como el articulo 45 fracciones VII y VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro. -----



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Febrero de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, VA EN DOS FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLA Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-----

**ATENTAMENTE
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
RUBRICA.**

ACTITUD Y VOLUNTAD
PARA SERVIR



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Febrero de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 0305/2015

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR

QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO C).- DEL ORDEN DEL DÍA; INFORME DE COMISIONES SUB-INCISO C/1).- DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO, APROBÓ POR UNANIMIDAD, LA NOMENCLATURA DE "PRIVADA DEL VALLE" PARA UN ACCESO PRIVADO LA CUAL REQUIERE DE UN NOMBRE PARA SU UBICACIÓN OFICIAL, ACUERDO QUE A LA LETRA DICE; hace uso de la voz la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN,** preguntando a este Cabildo que una vez agotados los lineamientos jurídicos, la participación de los **C.C. REGIDORES,** si están de acuerdo en aprobar la solicitud de un grupo de colonos representados por el Ing. Guadalupe Edmundo Antonio Muñoz, mismos que adquirieron una fracción de la parcela 259 Z-1 P 2/2, perteneciente al Ejido de La Lira, Municipio de Pedro Escobedo Querétaro y que se ubica a un costado del camino estatal a la Comunidad de La Lira frente al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro Plantel 83 Pedro Escobedo, esta superficie la han subdividido en lotes para vivienda, mismos necesitan un acceso (privado) requiriendo de un nombre para su ubicación oficial y les puedan proporcionar servicios como agua potable, energía eléctrica etc., para ello es necesario la autorización de la nomenclatura de **"PRIVADA DEL VALLE"** (propuesto), haciendo mención que se llevó a cabo una mesa de trabajo al seno de la Comisión que él preside, con fundamento en el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y de conformidad con artículo 79 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro, lo manifiesten levantando la mano efectuando su voto, a efecto que el **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ,** pueda levantar el conteo de los votos, siendo el resultado de estos **APROBADO POR UNANIMIDAD, COMO "PRIVADA DEL VALLE"**, una vez aprobado



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Febrero de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

se instruye al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ**, para que continúe con el procedimiento respectivo, de conformidad con el artículo 47 fracción IV, V y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como el artículo 45 fracciones VII y VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro. -----

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, VA EN DOS FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLA Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; DOY FE.-----

**ATENTAMENTE
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
RUBRICA**

ACTITUD Y VOLUNTAD
PARA SERVIR



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Febrero de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 0311/2015

-----**CERTIFICACIÓN**-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO C).- DEL ORDEN DEL DÍA; INFORME DE COMISIONES SUB-INCISO C/2).- DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO, APROBÓ POR UNANIMIDAD, EL SUBSIDIO DEL 50% DEL IMPUESTO SOBRE EL PRODUCTO DEL TRABAJO EN SUELDOS, DE LOS EMPLEADOS DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, RETROACTIVO AL MES DE ENERO 2015, ACUERDO QUE A LA LETRA DICE; hace uso de la voz la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN**, preguntando a este Cabildo que una vez agotados los lineamientos jurídicos, la participación de los **C.C. REGIDORES**, si están de acuerdo en aprobar la solicitud de ratificación que hace el **C. ENCARGADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, C.P. FELIPE LEONCIO OLVERA ALVARADO**, en referencia al subsidio del 50% del Impuesto Sobre el Producto Trabajo en sueldos, de los empleados de confianza del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro, para el ejercicio fiscal 2015, retroactivo al mes de enero 2015, para lo cual se llevó una mesa de trabajo al seno de la comisión que él preside, de conformidad con el artículo 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y el artículo 79 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro, lo manifiesten levantando la mano efectuando su voto, a efecto que el **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ**, pueda levantar el conteo de los votos, siendo el resultado de estos **APROBADO POR UNANIMIDAD**, una vez aprobado se instruye al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ**, para que continúe con el procedimiento respectivo, de conformidad con el artículo 47 fracción IV, V y VIII de la Ley



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Febrero de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como el artículo 45 fracciones VII y VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro. -----

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, VA EN DOS FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLA Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; DOY FE.-----

**ATENTAMENTE
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
RUBRICA**

ACTITUD Y VOLUNTAD
PARA SERVIR



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Febrero de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 0306/2015

-----**CERTIFICACIÓN**-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO A).- DEL ORDEN DEL DÍA; INFORME DE COMISIONES SUB-INCISO A/1).- DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO, APROBÓ POR UNANIMIDAD, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2014, ACUERDO QUE A LA LETRA DICE; hace uso de la voz la C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN, preguntando a este Cabildo que una vez agotados los lineamientos jurídicos, la participación de los C.C. REGIDORES, si están de acuerdo en aprobar la solicitud de aprobación de la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del 2014, comentando que la misma ya fue estudiada y analizada al seno de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, con las facultades del artículo 30, 33 fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, como lo establece el artículo 79 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro, lo manifieste levantando la mano efectuando su voto, a efecto que el C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ, pueda levantar el conteo de los votos, siendo el resultado de estos **APROBADO POR UNANIMIDAD, una vez aprobado se instruye al C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ, para que continúe con el procedimiento respectivo, de conformidad con el artículo 47 fracción IV, V y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como el articulo 45 fracciones VII y VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro. -----**



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Febrero de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, VA EN DOS FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLA Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; DOY FE.-----

**ATENTAMENTE
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
RUBRICA**

ACTITUD Y VOLUNTAD
PARA SERVIR



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Febrero de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 0307/2015

-----**CERTIFICACIÓN**-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO A).- DEL ORDEN DEL DÍA; INFORME DE COMISIONES SUB-INCISO A/3).- DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO, APROBÓ POR UNANIMIDAD, EL INSTRUIR AL C. DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, ING. RAFAEL PERUSQUIA NIEVES, PARA QUE SE LE NOTIFIQUE AL C. ARTURO PIÑA PIÑA, PROPIETARIO DEL BAR "LA GUITARRA" PARA QUE SU ESTABLECIMIENTO DEJE DE LABORAR LOS DÍAS DOMINGOS, ACUERDO QUE A LA LETRA DICE; hace uso de la voz la C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN, preguntando a este Cabildo que si están de acuerdo en instruir al C. DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, ING. RAFAEL PERUSQUIA NIEVES, para que se le notifique al C. ARTURO PIÑA PIÑA, propietario del bar "La Guitarra" ubicada en la Carretera Panamericana s/n, para que deje de laborar los días domingos, solicitando se apegue a lo que estipula su licencia municipal de funcionamiento y a los reglamentos vigentes respectivos, con fundamento en el artículo 30, 38 fracción V y 47 fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, lo manifiesten levantando la mano efectuando su voto, a efecto que el C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ, pueda levantar el conteo de los votos, siendo el resultado de estos **APROBADO POR UNANIMIDAD, una vez aprobado por unanimidad se instruye al C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ, para que continúe con el procedimiento respectivo, de conformidad con el artículo 47 fracción IV, V y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como el articulo 45 fracciones VII y VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro.**-----



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Febrero de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, VA EN DOS FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLA Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; DOY FE.-----

**ATENTAMENTE
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
RUBRICA**

ACTITUD Y VOLUNTAD
PARA SERVIR



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Febrero de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 0308/2015

-----**CERTIFICACIÓN**-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO A).- DEL ORDEN DEL DÍA; INFORME DE COMISIONES SUB-INCISO A/4).- DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO, APROBÓ POR MAYORIA CON OCHO VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA, QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN TENGA CONOCIMIENTO LAS SOLICITUDES ASÍ COMO LOS PERMISOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS, EN DONDE HAYA VENTA DE CERVEZA ASÍ COMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y SE COBRE LA ENTRADA, ACUERDO QUE A LA LETRA DICE; hace uso de la voz la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN,** preguntando a este H. Cabildo si están de acuerdo en aprobar la supervisión a las solicitudes para la realización de eventos masivos de cobro, a los que se les autorice por parte del Gobierno del Estado la venta de cerveza así como bebidas alcohólicas y verificar se apliquen los reglamentos de seguridad y protección civil y la normatividad aplicable en estos casos, de igual manera se brinde la oportunidad de participar a diferentes empresarios para no llegar a monopolizar dichos eventos, ya que genera riesgos y responsabilidades, por lo anterior la solicitud como punto de acuerdo a este H. Cabildo es que, la Comisión de Gobernación tenga conocimiento las solicitudes así como los permisos para la realización de eventos masivos, en donde haya venta de cerveza así como de bebidas alcohólicas y se cobre la entrada, lo anterior con fundamento en el artículo 38 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, lo manifiesten levantando la mano efectuando su voto de manera económica, a efecto que el **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ,** pueda levantar el conteo de los votos, siendo el resultado de estos **APROBADO POR MAYORIA, CON OCHO VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA,** una vez aprobado por mayoría se instruye al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ,** para notifique el resultado del presente acto y se continúe con el procedimiento respectivo, de conformidad con el artículo 47 fracción IV, V y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como el artículo 45 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro. -----



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Febrero de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, VA EN DOS FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLA Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; DOY FE.-----

**ATENTAMENTE
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
RUBRICA**

ACTITUD Y VOLUNTAD
PARA SERVIR